

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA DE TIMANÁ SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión 1
		Fecha de aprobación: 02/01/2024
		Página 1 de 6
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Nit. 891.180.182-6

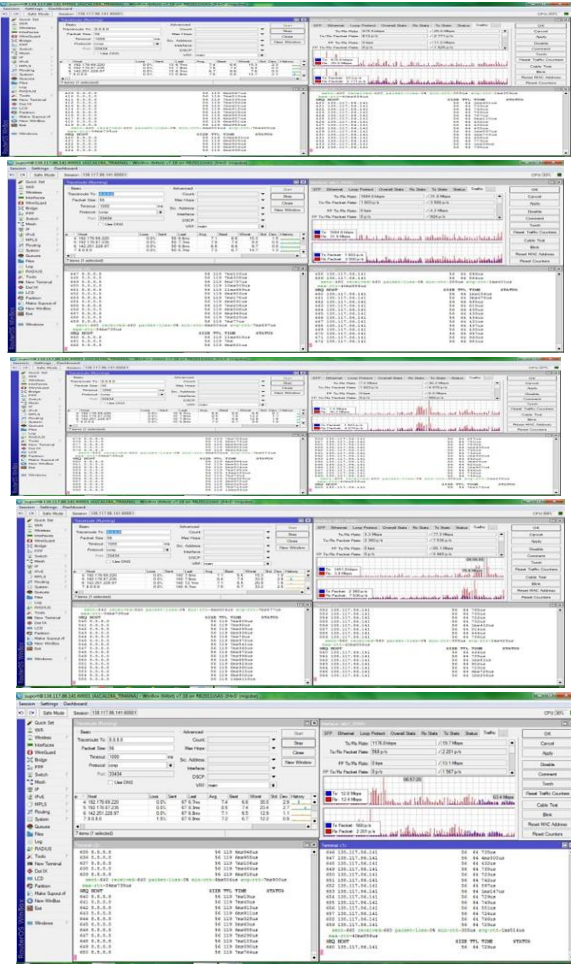
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 069-2025

I. DATOS DEL CONTRATO				
OBJETO: CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET CANAL DEDICADO DE 60 MBPS MEDIANTE CONEXIÓN POR FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, OFICINA DE SISBÉN Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS ENRIQUE RIVERA DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ-HUILA				
CONTRATISTA	CITYNET ISP S.A.S Rep. Legal OSCAR ALCIDES VARGAS MORENO			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIMANÁ R/L EDWIN ANDRES CARDENAS GASCA			
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses con quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso, el término del presente contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025.			
FECHA ACTA DE INICIO	12 de febrero de 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2025			
VALOR INICIAL	\$ 17.955.000			
ADICIÓN	\$ 0			
VALOR TOTAL	\$ 17.955.000			
No. De CDP	N° 2025000101	FECHA:	28 de enero de 2025	
No. De REGISTRO P.	N° 2025000199	FECHA:	11 de febrero de 2025	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	HENRY ARTUNDUAGA OROZCO			
CARGO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO			
Marque con una X según corresponda:		Informe Parcial	x	Informe Final
FECHA PRESENTE ACTA		PERIODO DEL INFORME		
24 DE JUNIO DE 2025		12 DE MAYO 2025 – 11 DE JUNIO 2025		
II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO				
No.	OBLIGACIÓN	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES		

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA DE TIMANÁ SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión 1
		Fecha de aprobación: 02/01/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 2 de 6
		Nit. 891.180.182-6

1	Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.	Durante el periodo el contratista prestó sus servicios según los términos pactados en el contrato. Realizando conexión punto a punto por Fibra Óptica, según la velocidad contratada.
2	Contar con el personal idóneo (Ingeniero de Sistemas, electrónico o de telecomunicaciones) y capacitado, para cumplir a satisfacción la ejecución total del contrato.	<p>El contratista conto con personal idóneo entre ellos un profesional, de profesión ingeniero de telecomunicaciones.</p>  <p>Para verificar la validez del presente documento, ingrese a la página web www.consejoprofesional.org.co y digite el siguiente código de verificación: g70f8c2</p>
3	Prestar el servicio de internet incluyendo el último kilómetro de cableado en fibra óptica a la llegada del RACK de datos de la Alcaldía Municipal, facilitar los equipos necesarios para la instalación adecuada del servicio de internet dedicado que no posea la administración municipal y las	El contratista cumplió satisfactoriamente con la prestación del servicio de internet, facilito los equipos necesarios para la instalación y su adecuado servicio.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA DE TIMANÁ SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión 1
		Fecha de aprobación: 02/01/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 3 de 6
		Nit. 891.180.182-6

	dependencias a cargo del Municipio de Timana Huila.	
4	Garantizar en forma eficiente y oportuna el servicio de internet fibra óptica en las instalaciones de la Alcaldía Municipal y demás Dependencias mencionadas en el Objeto del contrato, verificando que queden funcionando normalmente	El contratista manifiesta que el servicio de internet, prestado fue instalado y su operación fue garantizada, para ello contaron con canal de respaldo disponible 24/7 para suministrar el servicio ante una eventual falla del operador principal.
5	Garantizar mediante certificado o documento donde se pueda evidenciar las cantidades de MB solicitadas y ofrecidas en la oferta y que los servicios sean de óptima calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta	El contratista presenta monitoreos donde especifica el ancho de banda recibido por la entidad. 

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA DE TIMANÁ SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión 1
		Fecha de aprobación: 02/01/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 4 de 6
		Nit. 891.180.182-6

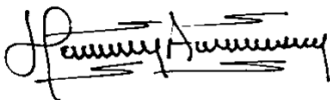
6	Disponer de una línea telefónica celular, WhatsApp, Telegram y/o correo electrónico o tickets, como canales de atención los siete (07) días de la semana, las veinticuatro (24) horas del día	El contratista dispuso de diferentes canales de comunicación: Contamos con los canales de atención celular: 317 292 42 75 y 322 860 43 02 WhatsApp 317 292 42 75 y correo electrónico. citynetispsas@gmail.com , para atención los 7 días de la semana.
7	Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos de instalación, equipos además los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato	El contratista asumió la actividad bajo su propio costo, riesgo y responsabilidad.
8	Reportar inmediatamente a El Municipio las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato	No se reportaron novedades o anomalías
9	Entregar al Supervisor un informe detallado, demostrando el correcto funcionamiento del servicio de Internet Fibra óptica en cada uno de los equipos	El contratista presento informe de actividades mediante SECOP II
10	Presentar factura, detallando los servicios prestados según el objeto contractual en pesos colombianos, incluyendo los impuestos	El contratista presenta factura electrónica No 1596
11	Al finalizar el contrato todos los aparatos (Etherneth Media Converter, Reuter, y Ont) y cables quedan de PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	NO APLICA

III. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL CONTRATO

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según **planilla No. 33402169**

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA DE TIMANÁ SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión 1
		Fecha de aprobación: 02/01/2024
		Página 5 de 6
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Nit. 891.180.182-6

IV. ESTADO FINANCIERO		
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR
+ Valor Inicial del Contrato	\$ 17.955.000	
+ Valor Adición	\$ 0	
- Pago parcial en trámite		\$ 5.130.000
- Pago de la presente acta		\$ 1.710.000
- Valor no ejecutado		\$ 11.115.000
Sumas iguales	\$ 17.955.000	\$ 17.955.000

V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
<p>Por lo anterior el Supervisor CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 069-2025 certifica, que se cumplió con el objeto de contrato en mención y se autoriza el CUARTO (4) PAGO por la suma de \$ 1.710.000 (UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE) .</p>
VI. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
<div style="text-align: center;">  </div> <p> Nombre: HENRY ARTUNDUAGA OROZCO Cargo: secretario general y de Gobierno </p>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA DE TIMANÁ SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Versión 1
		Fecha de aprobación: 02/01/2024
		Página 6 de 6
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Nit. 891.180.182-6

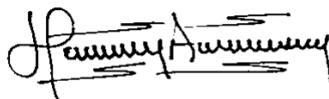
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 069-2025

VII. VERIFICACION APORTES

NOMBRE CONTRATAISTA: CITYNET ISP S.A.S
Rep. Legal OSCAR ALCIDES VARGAS MORENO
NIT: 900.497.305
CONTRATO No: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 069-2025
VALOR INICIAL: \$ 17.955.000
FORMA DE PAGO: CUOTAS

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL							
No. PLANILLA	FECHA GENERACION REPORTE PLANILLA	PERIODO (MES)	VALOR PAGADO POR SALUD	VALOR PAGADO POR PENSION	VALOR PAGADO POR ARL	VALOR PAGADO POR CCF	VALOR TOTAL PAGADO PLANILLA
32468926	2025-02-07	FEBRERO	\$344.700	\$1.522.500	\$134.700	\$ 344.200	\$ 2.346.100
32760652	2025-03-06	MARZO	\$342.700	\$1.512.100	\$154.100	\$ 342.700	\$ 2.351.600
33082389	2025-04-08	ABRIL	\$377.900	\$1.653.400	\$175.500	\$ 377.900	\$ 2.584.700
33402169	2025-05-08	MAYO	\$399.000	\$1.740.000	\$188.900	\$ 399.800	\$2.729.000
VALOR TOTAL APORTES							\$ 10.011.400

REVISO:



Nombre: HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Cargo: secretario general y de Gobierno